HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

ORDEN DE PAGO No: O2026-00022

FECHA: 2026-06-05

PAGO A FAVOR DE: KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO
1065588163

CONCEPTO :

Contratar la compra de equipos eléctricos, electrónicos y mobiliario, consistentes en ventiladores de pared, abanico tipo giro loco, sillas plásticas, televisor Smart y aires acondicionados, destinados al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de bienestar, comodidad y funcionamiento de los espacios académicos y administrativos de la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses y sus sedes.

Valor Bruto: $9,771,700 m/l **Valor neto:9,771,700**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00013

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.003.04.01.05 Otra maquinaria y equipo	02	07	6,698,700	6,698,700
RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.004.01.01.02.01 Muebles y enseres	02	07	3,073,000	3,073,000

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	9,771,700
(-) Amortización	0
Valor Bruto (IVA $0.00)	9,771,700
Total descuentos	0
Neto	9,771,700

Expedido a los 05 días del mes de Junio de 2026 en La jagua de Ibirico-Cesar.

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA

HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

RESOLUCION DE PAGO No O2026-00022

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es función del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la HILDA AGUILAR MENESES de LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

Que la HILDA AGUILAR MENESES adeuda a KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO la suma de 9,771,700 por concepto de Contratar la compra de equipos eléctricos, electrónicos y mobiliario, consistentes en ventiladores de pared, abanico tipo giro loco, sillas plásticas, televisor Smart y aires acondicionados, destinados al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de bienestar, comodidad y funcionamiento de los espacios académicos y administrativos de la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses y sus sedes.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a: KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO con Nit/cc 1065588163 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.003.04.01.05-02_07	Otra maquinaria y equipo	6,698,700	6,698,700
RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.004.01.01.02.01-02_07	Muebles y enseres	3,073,000	3,073,000

Base	9,771,700
(-) Amortización	0
Valor Bruto (IVA $)	9,771,700
Total descuentos	0
Neto	9,771,700

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADORA para que, de los fondos de la actual vigencia, según rubros 2.1.2.01.01.003.04.01.05-02_07 Otra maquinaria y equipo, 2.1.2.01.01.004.01.01.02.01-02_07 Muebles y enseres, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 05 días del mes de Junio de 2026 en LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA